

## ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE N.º: 30/2023 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIDOS PRODUCIDOS EN LOS ALVIADEROS GESTIONADOS POR CANAL DE ISABEL II (SEGUNDA FASE)

Sesión de 10 de octubre de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, María Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio De Castro Orbea, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Antecedentes

Conforme al Acta 04 de Propuesta de Adjudicación, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario del contrato al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L., con 93,100 puntos, por un importe de 990.000,00€, IVA excluido.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la documentación referida en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**").

GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. remitió la documentación solicitada dentro del referido plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia técnica establecidos en el PCAP, concluyendo que el licitador cumple con los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa Permanente de Contratación ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, concluyendo que el licitador ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

## 2. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la **adjudicación del contrato 30/2023 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS DE LOS VERTIDOS PRODUCIDOS EN LOS ALIVIADEROS GESTIONADOS POR CANAL DE ISABEL II (SEGUNDA FASE)** a la empresa **GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.**, con 93,100 puntos, por un importe de 990.000,00€, IVA excluido.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	  2023.10.10 13:34:21 +02'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.10.10 12:56:41 +02'00'

## 3. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el **Órgano de Contratación** acuerda **adjudicar el contrato 30/2023 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VERTIDOS PRODUCIDOS EN LOS ALIVIADEROS GESTIONADOS POR CANAL DE ISABEL II (SEGUNDA FASE)** a la empresa **GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.**, con 93,100 puntos, por un importe de 990.000,00€, IVA excluido.

Órgano de Contratación	Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez En la fecha y hora 11.10.2023 17:04:43 CEST
------------------------	---

## 4. Pago de anuncios

Una vez aprobada por el Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los servicios dependientes de dicho Órgano requerirán al adjudicatario del contrato para que abone el importe correspondiente a los anuncios de licitación:

- Publicado en BOCM de 19 de junio de 2023 761,45 €

El importe a abonar por GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (N.I.F: B96315577) es de 761,45 euros.

El pago puede realizarse en nuestras oficinas centrales C/ Santa Engracia nº 125, acudiendo al Departamento de CONTABILIDAD (edificio 2, 2ª planta) donde les será facilitada la factura

correspondiente, previa a su abono en CAJA (C/José Abascal nº 10 - planta baja) o mediante transferencia al siguiente número de cuenta:

Bankinter nº ES49 0128 9404 03 0100026727, **indicando en el concepto "pago anuncio del contrato nº 30/2023"**.

Una vez realizada la transferencia debe enviarse copia del justificante a la dirección de correo electrónico siguiente: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid).

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid)

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.